



POPAYAN, 23 de septiembre de 2024

**PRIMER AVISO DE REMATE**  
DESAJPOGCC24-2951

Exp. Rdo. n.º. 19001129000020200016200

**El Abogado Ejecutor de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Popayán avisa:**

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el n.º 19001129000020200016200, seguido contra DERIAN ALEXIS PENAGOS VELASCO - 10723931, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10723931, mediante la **Resolución DESAJPOGCC24-2952 del 23 de septiembre de 2024, -se señaló, que el día 09 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizará la audiencia virtual de remate en pública subasta en primera aviso del 33.3 % cuota aparte 1 del derecho de propiedad del bien inmueble que se identifica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 840 del Estatuto Tributario:**

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** Folio de matrícula inmobiliaria n° 1347318, Referencia Catastral 19743010000000015001000000000 Dirección Actual del Inmueble: CARRERA25- 2325-27CL.5-18, en el Municipio de Silvia Cauca,

**AVALÚO:** el 33.3 % del inmueble, está avaluado en VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$24.247.000) la tercera cuota aparte de la propiedad del señor DERIAN ALEXIS PENAGOS VELASCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10723931.

**Fecha y hora para tercera audiencia de remate virtual:**

La audiencia de remate en pública subasta del 33.33 % del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **1347318, se realizará el miércoles 09 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m.,** a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams,** en el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Njc0YmNhMTItYjA1YS00ZmU4LWEzNTItYWU0YjUzYTFiMGM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d06706fd-43d8-4dcb-a30b-1cf7461f3030%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Njc0YmNhMTItYjA1YS00ZmU4LWEzNTItYWU0YjUzYTFiMGM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d06706fd-43d8-4dcb-a30b-1cf7461f3030%22%7d)

El enlace también estará disponible en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-asistencia-legal/audiencias-de-remate>, espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.



El remate opera sobre el 33.3% del inmueble de propiedad del obligado, de conformidad con el literal a del artículo 838 del Estatuto Tributario y, el numeral 4° del artículo 444 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012-, acorde a los cuales, el valor del avalúo, será igual al catastral incrementado en un 50%, conforme a las pruebas documentales que obran en el expediente.

Será postura admisible, la que cubra el SETENTA PORCIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por una vez (1) en un periódico de amplia circulación en la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP y en la página web de la Rama Judicial.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia 190019196002, denominada **“ADMON JUD POPAYAN DEPJUD COACT”**, a favor del NIT 800093816-3, **el 40% del 100% de la cuota aparte del valor del avalúo**, correspondiente a **nueve millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos (\$9.698.800)**.

El comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico **cobcoapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co** al menos con un día de anterioridad a la fecha y a la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico [cobcoapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cobcoapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co) los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, los comprobantes de los respectivos **depósitos del 40% del valor total del avalúo del inmueble** a rematar y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre completo y tipo y número del documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 451 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual. Por lo cual se recomienda que, con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen en el computador o Tablet desde la cual van a conectarse a la diligencia, la aplicación de Microsoft “TEAMS”.

La diligencia de remate comenzará a las 09:00 a.m. del 09 de octubre de 2024, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir a las 10:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

La secuestre del bien inmueble es la señora: **Adriana Grijalba Hurtado.**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.548.966 correo electrónico, [adrianagrijalba@hotmail.com](mailto:adrianagrijalba@hotmail.com) dirección: carrera 5 no.9-72 el empedrado, y número de celular de contacto 314 7200443; secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.